

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 4.841/2014

Don José Antonio Fernández Romero Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 09/07/2014, por esta Alcaldía, se ha dictado el Decreto que a continuación se detalla:

**Decreto**

Visto el Proyecto de Urbanización del Sector PPI-5 El Caño IV de las NN.SS. de Espiel (Córdoba), cuyo Promotor es este Ayuntamiento de Espiel, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Rafael Jurado Luque, así como el Estudio de Impacto Ambiental al Proyecto citado, redactado por la Consultoría Geambiental S.L.

Vistos los informes técnicos emitidos, así como las comunicaciones a las Empresas competentes en la presente materia.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.j de la Ley de Bases de Régimen Local, y según la tramitación prevista en la Ordenanza municipal, por el presente vengo en decretar:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector PPI-5 El Caño IV de las NN.SS. de Espiel (Córdoba), cuyo Promotor es este Ayuntamiento de Espiel, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Rafael Jurado Luque, así como el Estudio de Impacto Ambiental al Proyecto citado, redactado por la Consultoría Geambiental S.L.

Segundo. Someterlo a información pública por el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, Tablón de Edictos, así como notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Tercero. Dar cuenta del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, así como obre copia en poder de los miembros de la Corporación, para su examen.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, José Antonio Fernández Romero, en Espiel a 9 de julio de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 10 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.